

Espacio 8

EDUCACIÓN AMBIENTAL

REFLEXIONES Y PROPUESTAS DEL ESPACIO DE REFLEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN

Coordina: Rubén Jiménez Jiménez

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía

323

1. Análisis de la situación de los diferentes espacios profesionales.

En primer lugar, señalamos la falta de conciencia medioambiental a pie de calle y en los medios de comunicación. En este sentido nos interrogamos acerca de si se trata de un tema que está apartado actualmente de la agenda política y social que debemos recuperar y revalorizar. Además, existen debates en torno al concepto de Educación Ambiental frente al de Educación Socioambiental como término más amplio y más ajustado a nuestra propuesta socioeducativa como educadoras y educadores sociales.

En Educación Social no existen muchos contenidos específicos sobre Educación Ambiental. Además, a nivel formal los niños y jóvenes tienen muy poca formación medioambiental, haciendo por lo tanto que tengan un bajo interés sobre este tema. Se observa como este tema está menos presente en las actividades y organizaciones juveniles y sociales frente a otras problemáticas más emergentes.

En relación con el sistema educativo, por un lado, se realizan diferentes reflexiones sobre el sistema educativo como un todo y por otro sobre la educación superior relacionada con la Educación Ambiental y la Educación Social. Así, por ejemplo, al hablar del sistema educativo, se indica que la Educación Ambiental no ocupa un espacio suficiente dentro del currículum educativo ni como contenido transversal ni como contenido específico. Dentro de la Educación Formal se limita a conceptos básicos, por ejemplo, a las 3R (reducir, reutilizar, reciclar). No obstante, se rescata la importancia de ésta en la educación integral de las personas desde el trabajo en positivo hacia el medio ambiente.

Respecto a la universidad el grupo de trabajo plantea varias cuestiones. Por un lado, se indica la existencia de formación específica de especialización en Educación Ambiental tales como diferentes másteres universitarios. No obstante, se aprecia que esta formación de postgrado está dirigida a alumnado de perfiles con formación científica o técnica frente a nuestro perfil que es más de carácter social y pedagógico. Por otro lado, se indica la necesidad de resaltar la importancia de la Educación Ambiental de manera transversal en el currículum universitario. Por lo general se indica que la Educación Ambiental tiene poca presencia en el currículum universitario y que se observa que, más allá del peso formal ofrecido por la institución

académica, en ocasiones se trata de iniciativas específicas de profesorado sensibilizado hacia la materia.

A nivel profesional del propio colectivo de educadores y educadoras sociales, se apunta el poco reconocimiento de este ámbito frente a otros con más trayectoria histórica (educación con menores, animación sociocultural...). Además, se considera que hay una dualidad en el ámbito profesional en la que hay un aumento del interés social pero no profesional. Por ejemplo, se indica que desde la cooperación la Educación Ambiental es un tema aislado que como consecuencia de los recortes ha pasado a segundo plano. Por otro lado, se apunta la estrecha relación de la Educación Ambiental con el Desarrollo Comunitario y la importancia de redefinir el concepto de desarrollo económico conjugándolo con la riqueza ambiental y social.

A nivel social, están surgiendo movimientos sociales agroecológicos que podrían demandar apoyo de educadores y educadoras sociales si existiesen recursos para ello. Además, están surgiendo diferentes movimientos sociales agroecológicos que reavivan el debate, la práctica y la participación en cuestiones medioambientales que van muy en consonancia con nuestro quehacer profesional.

2. Propuestas de dinamización hacia las administraciones competentes.

Respecto a la universidad se habla en un primer lugar de fomentar la Educación Ambiental en el ámbito universitario, por ejemplo, con programas específicos dirigidos a la comunidad universitaria, su inclusión en el currículum escolar y universitario en todas las áreas del conocimiento. En este sentido nos cuestionamos la posibilidad de hacer obligatoria la formación de la Educación Ambiental en el currículum académico universitario.

En relación también con la formación superior, se apuntan varias cuestiones relacionadas con la formación de postgrado. En primer lugar, se considera necesario facilitar el acceso a los másteres universitarios en igualdad de oportunidades que los y las profesionales de otras titulaciones universitarias, regulando de forma equitativa el acceso a esta formación superior. Para ello, en segundo lugar, se apunta como propuesta el desarrollo de formación específica que permita que los y las educadoras sociales profesionalizarse en el ámbito de la Educación Ambiental de manera que tengan adquiridas las competencias profesionales necesarias para su integración y desarrollo laboral y profesional en este ámbito.

Posteriormente, en el plano normativo, se propone elaborar una legislación desde el ámbito comunitario teniendo en cuenta a la población de la que formamos parte como agentes sociales. En este sentido se apunta la creación y desarrollo de Derechos Fundamentales del Medio Ambiente.

Finalmente, se habla del papel fundamental de la Administración en el desarrollo de la Educación Ambiental. Para ello, se realizan varias propuestas de reivindicación:

- Aumento de las vías de financiación a planes y programas de Educación Ambiental a medio, corto y largo plazo.
- Reconocimiento profesional del educador y la educadora social como perfil profesional en este ámbito permitiendo la incorporación a los equipos multidisciplinares. Permitir el acceso a programas específicos de Educación Ambiental y en especial en los puestos de gestión y espacios de toma de decisiones de la Administración Pública.

- Reestructuración de los equipamientos existentes: algunos de ellos han perdido su carácter educativo para pasar a ser centros de información al visitante en espacios naturales. Recuperar el carácter educativo, transformador y dinamizador de los recursos de Educación Ambiental.
- Cooperación en el desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la Educación Ambiental, por ejemplo, a través de los programas formativos de las administraciones públicas.
- Desarrollo de políticas ambientales transversales: cláusulas ambientales en la contratación pública que incluya el desarrollo de programas de Educación Ambiental, participación y consulta pública a través de diferentes iniciativas (Agenda 21 Local, consulta y participación a través de la Directiva Marco del Agua...) y/o realización de estudios del impacto ambiental de los diferentes servicios ofrecidos desde la Administración Pública.
- Adhesión a diferentes programas e iniciativas ciudadanas y sociales: Red de Ciudades en Transición, recuperación de espacios degradados y desarrollo de huertos urbanos y huertos sociales, fomento de programas de asistencia a los centros educativos y laborales en bicicleta, campañas de Educación Ambiental...

3. Propuestas de acción para la mejora de las competencias profesionales y la investigación.

- Ofrecer cursos de formación sobre temáticas más específicas de manera que se facilite la adquisición de conocimientos y competencias profesionales relacionadas con la Educación Ambiental.
- Trabajar con la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación) para el desarrollo de un perfil específico a nivel nacional definido en el ámbito universitario y con su respectiva correspondencia profesional en el mercado de trabajo. Establecer contactos y reuniones para el estudio de una colaboración para la definición de este perfil profesional, de su desarrollo y acreditación formativa.
- Fomentar la investigación y la participación de los y las educadoras sociales en diferentes grupos de investigación a través de convenios con universidades y centros específicos de Educación Ambiental.
- Participación en programas europeos que actualmente suponen una fuente de financiación considerable para el desarrollo de intercambios formativos entre profesionales, de estudios e investigaciones, así como para la difusión de los resultados a través de las diferentes agencias y organismos internacionales. Los colegios profesionales pueden ser una entidad solicitante de estas ayudas de manera que sirvan de motor de propuestas específicas de investigación, formación y difusión de resultados.

4. Propuestas de acción desde los colegios territoriales.

- Colaborar con las instituciones autonómicas y demás organismos de la administración local en el desarrollo de programas de Educación Ambiental y de formación para educadores y educadoras ambientales.
- Trabajar para la visibilización de los educadores y educadoras sociales en los programas de educación ambiental regionales: publicación de guías de buenas prácticas desde la

Educación Social, desarrollo de jornadas interadministrativas, acuerdos y convenios de cooperación con los colegios profesionales.

- Participar en el desarrollo de normativa autonómica y municipal de manera que se incluya la Educación Ambiental y se fomente nuestra integración profesional en diferentes espacios: centros de educación ambiental e interpretación del patrimonio, aulas de naturaleza, ayuntamientos y demás recursos públicos.
- Creación de una comisión específica que trabaje en torno a la Educación Ambiental como sector específico en cada colegio profesional.
- Analizar formas de hacer los colegios más sostenibles: uso de material reciclado, suministros de cooperativas de iniciativa social en energía, banca ética, telefonía...

5. Propuestas de acción para el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales - CGCEES.

- Creación de una comisión específica o grupo de trabajo sobre Educación Ambiental dentro del CGCEES. Esto permitiría desarrollar propuestas conjuntas a nivel nacional y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interterritorial.
- Elaborar un documento en el que se reconozca la Educación Ambiental como ámbito de la Educación Social. En este sentido se propone confeccionar un argumentario en el que se justifiquen las aportaciones de la Educación Social a la Educación Ambiental especificando nuestra propuesta de actuaciones profesionales.
- Respecto a los másteres universitarios: trabajar por la equidad en el acceso a la formación frente a las disciplinas del mundo científico-técnico.
- Colaborar con el CENEAM - Centro Nacional de Educación Ambiental (dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Realización de un convenio para el desarrollo de acciones formativas conjuntas.
- Realizar encuentros formativos, seminarios de trabajo y/o jornadas relacionadas con la Educación Ambiental de ámbito nacional.
- Apoyar a entidades e iniciativas ecológicas y medioambientales desde el CGCEES.